ACTA N° 44

FECHA: 1/11/2022 Bogotá, D.C.

HORA: 10:00 A.M

LUGAR: Centro Avanzar grupo 2

TEMA:

Acompañamiento técnico a los siguientes casos:

1. Laura Sofia Montenegro
2. Astrid Dayana Guzmán
3. Fabian y Sebastián Ortiz Higuera
4. Erick Barragán
5. Jostin Campos

ASISTENTES:

Karen Alejandra Romero- SDIS

Jimena Cabrera Arcos - CAVZ2

Marcela Camargo - SIDS

Angela Bocachica Ortiz - SDIS

Jhonatan Rodríguez Pinzón - SDIS

Alexandra Duarte Medellín - CAVZ2

Laura Alfonso Rodríguez - CAVZ2

Carol Julieth Salinas - CAVZ2

ORDEN DEL DÍA:

1. Definir línea técnica para los casos particulares a tratar.

DESARROLLO:

Se realiza reunión de acompañamiento técnico en las instalaciones del centro avanzar grupo 2, con el fin de definir línea técnica para algunos caso presentados, se inicia con el caso de la niña Laura Sofía Montenegro, quien recientemente fue intervenida quirúrgicamente para proceso de gastrostomía, teniendo en cuenta el riesgo relacionado con la novedad presentada en salud por el procedimiento médico, el cual presume una atención con cuidados especiales y teniendo en cuenta las condiciones de asepsia para el manejo adecuado de la gastrostomía, en la cual se requiere evitar al máximo cualquier tipo de contaminación ya que podría generar riego para la salud de la niña en mención, el apoyo técnico del área de salud Jhonatan Rodríguez manifiesta que dada la característica de atención del centro y el número de niños atendidos no es posible garantizar las mejores condiciones de atención de la niña posterior al procedimiento, ya que algún compañero podría sin intensión dañar el procedimiento, adicionalmente se requeriría una atención en salud más especializada para evitar riegos adicionales para la niña, el referente técnico Edward Cardozo, manifiesta que efectivamente la atención en el centro para la niña bajo las condiciones de salud presentadas es delicada, por lo cual en consenso y acorde con lo mencionado, la niña será egresada del servicio, la trabajadora social del CAVZ2 Carol salinas informará a la referente familiar de Laura la decisión tomada y le ofertará la posibilidad de inscribirse en la subdirección local para el programa de bono canjeable por alimentos o al programa Bogotá te cuida en casa, se define que dicho egreso se realice efectivo durante el mes de noviembre.

Posteriormente se menciona el caso de Astrid Dayana Guzmán, participante quien presenta dificultades de deglución y quien por decisión de la progenitora no regresó al centro avanzar desde el mes de septiembre, la coordinadora del centro Alexandra Duarte Medellín refiere que el abogado de la SDIS dio línea jurídica para el manejo del caso, en la cual se solicitó hacer denuncia a través de informe ante el ICBF por posible negligencia, dado que la niña tiene asignados algunos procedimiento médicos y terapéuticos que a la fecha no se han realizado, adicionalmente sugirió realizar visita domiciliaria sin embargo desde el centro dicha visita no es viable hacerla debida ya que la niña actualmente se encuentra en estado suspendido y adicionalmente la respuesta de la referente familiar en la última intervención realizada fue un poco agresiva, por lo cual desde el centro no se considera prudente realizar visita domiciliaria, ante lo mencionado por la coordinadora en la reunión se define que se realizará únicamente la denuncia

ante ICBF a través de informe y no se realizará visita domiciliaria, una vez realizada la respectiva denuncia a través de informe, se procederá al egreso de la niña del SIRBE.

Posteriormente se menciona el caso de los hermanos Fabian y Sebastián Ortiz Higuera, ya que debido sus las dificultades comportamentales que presentan causan alteración y riego en atención de los otros niños del CAVZ2, la coordinadora del CAVZ2 informa que posterior a línea técnica dada por parte del referente Edward Cardozo los niños en mención están asistiendo al centro de manera intercalada, para de alguna manera minimizar un poco el riego para los otros niños que se atienden, teniendo en cuenta la dificultad comportamental, en su momento se le manifestó a la referente familiar Sra. Yerly Higuera la posibilidad que los niños se atendieran en dos unidades operativas diferentes, sin embargo el referente técnico manifiesta que eso no es posible y el referente en salud refiere que no es recomendable trasladar la situación a otro centro, sino que se requiere buscar estrategias para la atención, sin embargo la coordinadora del CAVZ2 manifiesta que la referente familiar, se niega a la atención intermitente y manifiesta que ella refiere se acogerá a las media judiciales para garantizar la atención de los niños a través de un proceso de tutela, también refiere que dentro de los compromiso adquiridos con la referente familiar se encontraba la atención de los dos niños por parte del área de psiquiatría, sin embargo a la fecha dichas atenciones no se han dado, debido a temas de salud de la referente familiar, una vez expuestas las situaciones se concluye que los niños no serán atendidos en unidades operativas diferentes, seguirán siendo atendidos en el CAVZ2 siempre y cuando la referente familiar cumpla con la atención en psiquiatría requerida para cada uno de los niños y su comportamiento se regule, ello con el fin de minimizar los riesgos para los demás niños atendidos en el centro avanzar, aclarando que prima la atención general sobre la particular, una vez los niños sean atendidos por el área de psiquiatría regresarán al CAVZ2 para atención simultánea, la trabajadora Social de CAVZ se encargará de informar a la referente familiar las decisiones tomadas.

Se continúa con el caso de Erik Barragán, niño quien estaba en seguimiento por parte del ICBF, posterior a denuncia realizada por parte del CAVZ2, se informa que el niño regresó a la atención en el centro avanzar el 31 de octubre, la referente familiar ha mostrado interés en el proceso de niño, la supervisora Karen Romero refiere que es necesario realizar una visita domiciliaria para verificar condiciones habitacionales y familiares actuales, la cual se programa para el 8 de noviembre a las 10:00 a.m y será realizada por la trabajadora social, la psicóloga del CVAZ2, acompañada por la supervisora Karen Romero.

Posteriormente se menciona el caso del niño Jostin Daniel Campos, quien se remitió a salud debido a presentar 7 episodios convulsivos el 31 de octubre, en un periodo corto de tiempo, la coordinadora del CAVZ 2 Alexandra Duarte Medellín reitera lo mencionado en el correo enviado,

manifestando la situación presentada con la mamá del niño quien se mostró agresiva con la auxiliar de la ambulancia que atendió el caso y con las profesionales del centro avanzar, el referente en salud manifiesta que se requiere realizar seguimiento a la referente en lo relacionado con las atenciones en salud que el niño requiera y velar por el cumplimiento de dichas atenciones, adicionalmente verificar si durante la atención se realizó algún ajuste farmacológico.

Una vez finalizados los casos que se requirió abordar se cierra la reunión y se dejan los siguientes compromisos:

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar el egreso en sirbe de la Niña Laura Montenegro	Trabajadora social CAVZ2	Noviembre 21
Realizar la denuncia a través del informe ante el ICBF del caso Astrid Dayana Guzmán	Coordinación CAVZ2	Noviembre 8
Realizar el egreso en sirbe de la niña Astrid Dayan Guzmán	Trabajadora social CAVZ2	Noviembre 9
Realizar seguimiento telefónico al caso Jostin Campos	Trabajadora social CAVZ2	Noviembre 2
Informar a la referente familiar de los hermanos Ortiz Higuera las decisiones tomadas ente al caso	Trabajadora social CAVZ2	Noviembre 1
Realizar el acompañamiento a las citas de psiquiatría de los hermanos Ortiz Higuera	Psicóloga CAVZ2	Noviembre

Realizar visita domiciliaria al niño Erik Barragán	Trabajo social y psicología CAVZ2, supervisora Karen Romero.	Noviembre 8

En constancia de lo anterior firman: Se anexa listado de asistencia

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Duarte Medellin	Coordinadora	Avanzar Grupo 2	

Ingrese las filas que sean necesarias

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Alexandra Duarte Medellín

Coordinadora Centro Avanzar grupo 2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Socialización Estudios de caso y seguimiento Lugar: Centro Avanzar grupo 2 Fecha y hora: 01/11/2022 09:00 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Karen Alejandra Romero	1014205066	SDIS	Apoyo a la Supervisión	karinyl52@hotmail.com	3214804191	
2	Jimena Cobreros Arcos	57826769	Centro Avanzar Grupo 2	Nutricionista	cobrejimena998@gmail.com	3164969443	
3	Marcela Camargo L.	52831769	SDIS - Subdirección Discapacidad	Referente técnico Nutrición	dcamargo1@sdis.gov.co	3102648210	
4	Angela Johana Bocachico Ortiz	1032365815	SDIS Subdirección para discapacidad	Apoyo a la Supervisión	abocachico@sdis.gov.co	3125564564	
5	JHONATAN RODRIGUEZ PINZON	80886984	SDIS SUBDIRECCION PARA DISCAPACIDAD	REFERENTE TECNICO SALUD	JNRODRIGUEZP@SDIS.GOV.CO	3202703070	
6	Alfonso Acosta Mesa	5230826	CAVE 2	Coordinación	avanzaalfonso@gmail.co	3138931778	
7	Laura Alejandra Alfonso Rodriguez	1084987408	Avanzar Grupo2	Fonoaudiología	lauralfonso.r@gmail.com	3123161788	
8	Carol Julieth Salinas	52739877.	Avanza G. 2	Trabajadora Social.	cjsalinasc@gmail.com	3157583377	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.